REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 001 DEL DÍA 18 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Ejecución contractual instructor AUGUSTO JOSÉ WITTINGHAM OREJUELA									
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	FERNANDO JOSE MURIEL	94.386.599	X			SENA CNPB	fjmuriel@sena.edu.co	3213564651		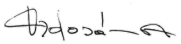
2	JHON FELIPE VIDAL LOPEZ	94.061.106	X			SENA CNPB	jfvidal@sena.edu.co	3185881725		
3	AUGUSTO JOSÉ WITTINGHAM OREJUELA	1.143.829.324		X		SENA CNPB	auguwitt@gmail.com	3168221450		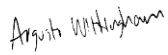

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No.001		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Establecer la ejecución realizada por él instructor Augusto José Wittingham Orejuela desde inicio de contratación		
CIUDAD Y FECHA:18 julio de 2023	HORA INICIO: 9:00	HORA FIN: 9.30AM
LUGAR Y/O ENLACE: Edificio Puerto Príncipe ubicado en la CL 6 No. 10-42 al lado de Suzuki, Av. Simón Bolívar Buenaventura, Colombia	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO Valle del Cauca / Centro Náutico Pesquero Buenaventura	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Establecer la ejecución realizada por él instructor Augusto José Wittingham Orejuela desde inicio de contratación

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Establecer la ejecución realizada por el instructor Augusto José Wittingham Orejuela desde inicio de contratación

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El instructor Augusto José Wittingham Orejuela inició contrato el 18 de mayo del presente año, la Coordinación Académica procedió a suministrar vía correo electrónico la programación. El día 30 del mismo mes dicho instructor envía correo informando de no continuar con el contrato. Por lo anterior, fue autorizado el pago por concepto de honorarios correspondiente al período comprendido entre el 18 al 31 de mayo de 2023.

En el mes de junio, él instructor no ejecutó proceso de formación, por tal motivo no se puede proceder con el pago por concepto de honorarios y/o prestación de servicios correspondiente al periodo del 01 al 06 junio de 2023.

CONCLUSIONES

Se realizó el pago por concepto de honorarios y/o prestación de servicios correspondiente al periodo del 18 al 31 de mayo de 2023. No se autoriza el pago de honorarios del instructor Augusto José Wittingham Orejuela del 1 al 6 de junio de 2023, por valor de SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($742.630); por tal razón, se ordena la reversión de este valor.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.